



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS,
REFERENCIA NÚMERO
CP-CPJ-BS-53-2025**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **contratación de servicios de catering para actividades de la dirección de gestión humana del Poder Judicial, desierto del proceso CP-CPJ-BS-46-2025 DIRIGIDO MIPYME**, referencia número: CP-CPJ-BS-53-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la **contratación de servicios de catering para actividades de la dirección de gestión humana del Poder Judicial, desierto del proceso CP-CPJ-BS-46-2025 DIRIGIDO MIPYME**, de referencia número CP-CPJ-BS-53-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítem adjudicado	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total Formulario de precios unitarios.	Monto total adjudicado con ITBIS
CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL RNC: 130687978	1	Servicio de catering	1	RD\$5,074.24	RD\$4,000,000.00
Total, adjudicado					RD\$4,000,000.00

Nota: Según lo establecido en el numeral 24. de la ficha técnica, La adjudicación será por el total del presupuesto a favor de un único oferente cuyo precio menor una vez cumplido los criterios de la degustación mínimos, según tabla de criterios y que cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Condiciones Generales de la Contratación; y 2) Presente el menor precio en el total de la sumatoria del formulario de presentación económica número 2.

Condiciones de la contratación	
Tiempo y forma de entrega:	Lugar de ejecución: Edificio de la Suprema Corte de Justicia, otras instalaciones del Poder Judicial, y salones de eventos cuando sea necesario, Área del Poder Judicial a cargo de la coordinación y supervisión: Dirección de Gestión Humana. Días y horarios de entrega refrigerios: variable a requerimiento de la Dirección de Gestión Humana. (de lunes a sábado).



Condiciones de la contratación	
Condiciones de pago:	Crédito a treinta (30) días, contra emisión y suscripción del contrato, con entrega de la factura generada de forma mensual a razón del consumo, acompañada del comprobante gubernamental e impuestos al día.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/tmp